

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 01277 01
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	JUAN CARLOS OSORIO RESTREPO
	DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 1, numeral 179 del Decreto 2282 de 1989, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto de segunda (2ª) Instancia del 29 de agosto de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se
notifica en estados de
fecha 30 de septiembre de
2014
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA

n.z